

## RESOLUCION V.R.A.E.A. Nº 2007 179-3/

## VISTO:

Lo solicitado por el Sr. **JOSE GOÑI CARRASCO**, en Nota de fecha 13 de junio de 2007; lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. Nº 2006-235-3 de fecha 23 de junio de 2006; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

## RESUELVO:

Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 16 de junio de 2007, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **JOSE GOÑI CARRASCO**, Jefe de Oficina Santiago de la Unidad Universidad de Concepción-Santiago, con el objeto desempeñar funciones públicas, como Ministro de Defensa del Gobierno de Chile.

Transcríbase al interesado; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de junio de 2007.-

ALBERTO LARRAIN PRAT VICERRECTOR

Illeele,

ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

CCH/pcm